

2.- EL DIRECTOR DE OBRAS CERTIFICA

22	2,1.- QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACION UBICADA EN		
23	EL ROBLE Nº 1172 - 1178 (GUANACO Nº2469)	ROL Nº 3357-53	
24	DE PROPIEDAD DE MARCOS GONZALEZ DAZA		
25	RUT Nº 7.696.333-9 DOMICILIADO EN AV. EINSTEIN Nº 1181		
26	REPRESENTANTE LEGAL --		
27	RUT Nº --	DOMICILIADO EN --	
28	PROPIEDAD INSCRITA A FOJAS 936	Nº 1038	AÑO 2002
29	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
30	CUMPLE CON ANTECEDENTES EXIGIDOS EN EL CAP. 2 DEL TITULO 5º DE LA O.G.U.C.		
31	POR LO QUE HA SIDO RECIBIDA CONFORME SEGUN ACTA DE RECEPCION Nº 1837		
32	DE FECHA 22.09.03		
	2,2.- LA(S) OBRA(S) RECEPCIONADA(S) CORRESPONDE(N) EN TODO A L PROYECTO APROBADO		
33	2,3.- LA SUPERFICIE EDIFICADA RECEPCIONADA ES DE	586,16	M2
34	2,4.- ESTA OBRA SE RECEPCIONA ACOGIDA A LEY (es) --		
	LOS PROFESIONALES RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SON LOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN :		
35	ARQUITECTO PROYECTISTA	JUAN PABLO JEREZ BARRA	RUT Nº 10.980.461-4
36	CALCULISTA	JUAN CRISTOBAL ILLANES	RUT Nº 6.499.599-5
37	SUPERVISOR	JUAN PABLO JEREZ BARRA	RUT Nº 10.980.461-4
38	REVISOR INDEPENDIENTE	JORGE ASENJO GALLARDO	75-ROL Nº 13.869
39	CONSTRUCTOR	JUAN PABLO JEREZ BARRA	RUT Nº 10.980.461-4
40	INSPECTOR TÉCNICO		RUT Nº
41	NOTA: - SE RECEPCIONA SOLAMENTE EL EDIFICIO DE ADMINISTRACION Y SALAS, DEL P.E. Nº 831/02 QUEDANDO PENDIENTE LA MULTICANCHA TECHADA.		
	- EL CERTIFICADO DE REGULARIZACION Nº722/02 REGULARIZA A TRAVES DE LA LEY Nºs. 19.583 - 19.667 - 19.727 UNA VIVIENDA DE 199,14 m2.		
40.1	- LA RESOLUCION SANITARIA Nº018973/03 INFORMA FAVORABLEMENTE EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARA 120 ALUMNOS EN SUS NIVELES EDUCACIONALES DE ESCUELA DE ENSEÑANZA BASICA COMUN NIÑOS Y ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA CIENTIFICA-HUMANISTA.		
	- LA FUSION PREDIAL APROBADA SEGUN RESOLUCION SECCION 6a Nº 19/02 FUSIONA LOS PREDIOS DEL ROBLE Nº1172 Y 1178 Y GUANACO Nº 2469.		
42	PAGO DERECHOS	\$ 14.840.-	ORDEN DE INGRESO Nº 0317967
			FECHA 22.09.03



RAUL PRADO DIAZ
ARQUITECTO
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION



RBM/RPD/gfm.091003

Quiro. Rosamora J.
41 955 95-3